



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

**PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO**

- Nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 57.176.
INMUEBLE Nº 474 (FLORIDA).
FRACCION Nº 3 B. SUPERFICIE: 52 HAS.
8.440 MC. TIPIFICACION: LECHERA-CUENCA.
NORBERTO EGUEZ, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Incluir al colono Norberto Eguez Machado en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 3 años.-----

- Nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 57.278.
COLONIA "INGLATERRA" (RIO NEGRO).
FRACCION Nº 15. SUPERFICIE: 120 HAS.
TIPIFICACION: LECHERA.
ASUNCIÓN ACOSTA, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Previo pago del saldo adeudado de la renta 2006, incluir al colono Asunción Gregorio Acosta Siri en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el valor equivalente a 4 rentas 2005 en 12 años.-----

2º) El excedente del equivalente a 4 rentas 2005 se deberá abonar en 6 cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/11/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA N° 4859

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 57.219.
COLONIA "GENERAL JUAN A. LAVALLEJA"
(FLORIDA). FRACCION N° 10. SUPERFICIE:
117 HAS. 5.374 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.
JUAN MARIEZCURRENA, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Previo pago de la renta 2006, incluir al colono Juan Alberto Mariezcurrena Martínez
En el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión
de Cobro, refinanciándose su deuda en 8 años.-----

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 57.182.
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR"
(CERRO LARGO). FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 445 HAS.
TIPIFICACION: GANADERA – OVEJERA.
MARTHA GONZALEZ, ARRENDATARIA.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Incluir a la colona Martha Beatríz González Luz en el Programa de Reformulación
de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su
deuda en 3 años.-----

DIVISIÓN APOYO TÉCNICO

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 57.267.
COLONIA "CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ" (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 21. SUPERFICIE: 124 HAS. 0258 M.C.
SUCESIÓN BASILIO MORALES. SOLICITUD DE VENTA.
PROCEDIMIENTO ACTA N° 4832 - RESOLUCIÓN N° 19.

**En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 4 votos):**-----

1º) Comunicar a la sucesión del señor Basilio Morales que estan en condiciones de
concretar la operación la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada
Las Flores de Río Negro" y la señora Inés Carolina Núñez Solari (Solicitante de
Tierra N° 321/01) y que esta nómina tendrá un validez de 120 días a partir de su



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA N° 4859

notificación, dentro de los cuales deberá presentarse la solicitud formal de autorización para enajenar el predio a uno de los aspirantes habilitados, acompañando el planteo con el correspondiente boleto de reserva o compromiso de compraventa.-----

2º) Comunicar la presente Resolución a los aspirantes seleccionados.-----

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 57.112.

COLONIA "PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY" (RIO NEGRO).

FRACCION N° 2 B. SUPERFICIE: 87 HAS. 1.882 M.C.

TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA/06: \$ 50.057.

En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Realizar un sorteo para la adjudicación en arrendamiento de la Fracción N° 2 B de la Colonia "Presidente John F. Kennedy", con destino a producción intensiva, preferentemente lechera, entre los señores: Richard Sellanes Santos (Solicitante de Tierra N° 239/04), Juan Carlos Camelo Benquet (Solicitante de Tierra N° 333/07) y Patricia González Rivero y Mauricio Danilo Silva López (Solicitantes de Tierra Nos. 326/06 y 327/06), quienes se presentan conjuntamente, el día 24 a la hora 15 en el local de CADYL, ante escribano público.-----

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 57.336.

COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO JUAN

C. MOLINELLI" (CANELONES). FRACCION N° 10.

SUPERFICIE: 27 HAS. 5.128 M.C. RENTA/06: \$ 12.339.

TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.

MARIA PATRICIA MATTOS, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Comunicar a la colona señora María Patricia Mattos, arrendataria de la fracción N° 10 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli" que a juicio del Directorio y de los servicios técnicos, los postulantes inscriptos no reúnen el perfil adecuado para ser colonos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y DE UNIDADES DE APOYO**

- Nº 8 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. AMARO, JUAN JUSTO. GASTOS DE
PUBLICIDAD, PROPAGANDA. PEDIDO DE INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Dése respuesta agregando el informe producido por el Area de Administración
Financiera y de Unidades de Apoyo.-----

- Nº 9 -

SUELDOS DEL MES DE MAYO 2007.
OBSERVACIÓN DE GASTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar el gasto que se menciona en el VISTO de la presente Resolución.-----

- Nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 46.796 (TERCERA PARTE).
VESTIMENTA PARA EL PERSONAL
DEL INC. EJERCICIO 2007.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

DIVISIÓN REGIONALES

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 57.518.
COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER" (PAYSANDÚ).
FRACCION Nº 4 B. SUPERFICIE: 469 HAS. 5.128 M.C.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- GANADERA. RENTA/07: \$ 227.000
CARLOS BREMMERMANN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

No autorizar la transferencia solicitada por el colono Carlos Bremermann.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 57.545.

COLONIA "CESAR MAYO GUTIERREZ" (RIO NEGRO).

FRACCION Nº 33. SUPERFICIE: 174 HÁS. 7.540 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA CUENCA.

VICENTE ETCHEGARAY (FALLECIDO), PROMITENTE COMPRADOR.

**En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 4 votos):**-----

1º) Transferir por simple vía administrativa el compromiso de compraventa de la fracción Nº 33 de la Colonia "César Mayo Gutiérrez", a los integrantes de la sucesión del señor Vicente Omar Etchegaray Morello (Solicitante de Tierra Nº 5/001) y señora Alicia Olga Etchegaray Morello (Solicitante de Tierra Nº 261/07), debiendo cumplir con lo establecido en la Ley Nº 11.029.-----

2º) Procédase a realizar la escritura de compraventa en un plazo máximo de 60 días.

- Nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 57.509

COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"

(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 5.

SUPERFICIE: 143 HAS. 5.834 M.C.

TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.

RENTA/07: \$ 102.574.

ANTONIO LASARGA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento de la fracción Nº 5 de la Colonia "Doctor Alberto Boerger" por incumplimiento del Artículo 61 de la Ley Nº 11.029, exigiendo al señor Antonio Lasarga la entrega del predio en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de adoptarse las medidas judiciales correspondientes tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA N° 4859

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 57.508.
COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"
(PAYSANDÚ). FRACCION N° 7.
SUPERFICIE: 128 HAS. 2.021 M.C .
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA/07: \$ 108.780.
CARLOS FABREGAS , ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con votos):-----

- 1º) Hacer saber al colono Carlos Fábregas que el Ente está dispuesto a recibir la Fracción N° 7 de la Colonia "Doctor Alberto Boerger" en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, aplicándose al pago de su deuda el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas.-----
- 2º) Transcurrido el plazo indicado, vuelva informado.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 57.510.
RICARDO PARADISO, ARRENDATARIO.
COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"
(PAYSANDÚ). FRACCION N° 4.
COLONIA "INGENIERO JOSE ACQUISTAPACE"
(PAYSANDÚ). FRACCION N° 17.

FRACCION	SUPERFICIE	TIPIFICACION	RENTA/07
4	127 HAS. 4453 MC	AGR-GANADERA	\$ 109.814
17	166 HAS. 7280 M.C.	LECHERA	\$ 78.401

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento de la Fracción N° 4 de la Colonia "Doctor Alberto Boerger" y N° 17 de la Colonia "Ingeniero José Acquistapace", por incumplimiento del Artículo 61 de la Ley N° 11.029, exigiendo al señor Ricardo Paradiso la entrega de los predios en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de adoptarse las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de los mismos y el cobro de las sumas adeudadas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

- Nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 57.511.
COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"
(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 9.
SUPERFICIE: 150 HAS. 7.529 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
LUIS SAMURIO, PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Intimar al colono Luis Samurio, promitente comprador de la Fracción Nº 9 de la Colonia "Doctor Alberto Boerger", la residencia en el predio y la intensificación de la explotación, bajo apercibimiento de procederse a la rescisión del compromiso de compraventa oportunamente suscrito.-----
2º) Vuelva informado en un plazo de 60 días.-----

- Nº 17 -

EXPEDIENTE Nº 57.512.
COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"
(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 3.
SUPERFICIE: 153 HAS. 2.540 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA .
RENTA/07: \$ 125.264.
MARIA DE LOS ANGELES DURAN, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Nº 18 -

EXPEDIENTE Nº 57.514.
COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"
(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 1.
SUPERFICIE: 150 HAS. 0250 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA/07: \$ 123.751.
LUIS CUEVASANTA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Urgir las medidas judiciales oportunamente dispuestas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA N° 4859

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 57.515

COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER" .

(PAYSANDÚ). FRACCIONES Nos. 2 y 8

SCHUBERT BIANCHI , ARRENDATARIO

FRACCION	SUPERFICIE	TIIFICACION	RENTA/07
2	143 HAS. 2540 M.C.	AGR-GANADERA	\$ 125.264
8	126 HAS. 8762 M.C.	AGR-GANADERA	\$ 128.947

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Intimar al colono Schubert Bianchi, arrendatario de las Fracciones Nos. 2 y 8 de la Colonia "Doctor Alberto Boerger", la residencia en alguno de los predios que arrienda al Instituto.-----

DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 55.847.

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

REFERENTE ACTUACIONES EN

EXPEDIENTE N° 55.320. COLONIA "CARLOS

J. CASH" (RIO NEGRO).FRACCIONES Nos.

3 Y 4. JORGE MUÑOZ RUETE, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Confiérese vista a los disciplinados de la ampliación sumarial realizada.-----

2º) Pase a informe del Doctor Andrés Pintos, quien actuará -en el caso concreto- como asesor letrado ad hoc.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 21 -

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA

Y PESCA. REPRESENTANTE DAVID DOTI GENTA.

PEDIDO DE INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Pase a la División Regionales a efectos de que produzca la información necesaria para dar respuesta al Representante David Doti Genta.-----

2º) Se solicita preferente despacho.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

- Nº 22 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. COMISION DE APOYO AL HOSPITAL
DE FLORES. FRACCIONES DE CAMPO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Cúrsese oficio al Ministerio de Salud Pública manifestando el interés del Instituto Nacional de Colonización en la compra o arrendamiento de los padrones Nos. 432, 466, 429 y 428 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Flores.-----

- Nº 23 -

EMPRESA RURAL "VIVENCIAS
EL ALGARROBO". SERVICIOS
AGROPECUARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase al Vicepresidente señor Mario Vera a efectos de establecer contactos con la empresa de referencia.-----

- Nº 24 -

FUNCIONARIO INGENIERO AGRÓNOMO
JOSE CLARAMUNT. SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el funcionario Ingeniero Agrónomo José Claramunt.----

- Nº 25 -

CONSULTA SOBRE LA SITUACIÓN
FUNCIONAL DEL INGENIERO AGRONOMO
JOSE CLARAMUNT.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Abonar al Doctor Felipe Rotondo Tornaría la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) más I.V.A. por concepto de honorarios profesionales por consulta formulada con relación a la situación del funcionario Ingeniero Agrónomo José Claramunt.-----

2º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA N° 4859

- N° 26 -

CONSULTA SOBRE LA SITUACIÓN
FUNCIONAL DEL INGENIERO AGRONOMO
JOSE CLARAMUNT.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Téngase presente a los efectos que puedan corresponder.-----

2º) Notifíquese de los términos de la referida consulta al Ingeniero Agrónomo José Claramunt y a la Comisión de Reestructura.-----

GERENCIA GENERAL

- N° 27 -

MESA DE COLONOS DE TACUAREMBO.
PROPUESTA DE MODIFICACIONES A
LA LEY N° 11.029. ACTA N° 4828.
RESOLUCIÓN N° 48.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Téngase presente.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- N° 28 -

LINEAS DE PROYE CTOS
APROBADAS POR EL DIRECTORIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Aprobar el documento presentado por el señor Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA N° 4859

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 29 -

IICA. TALLER "COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTION DE SITIOS WEB EN EL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO". INVITACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa acerca del Taller "Comunicación Institucional y Gestión de Sitios Web en el Sector Público Agropecuario", organizado por el IICA, que se llevará a cabo el jueves 12 de julio entre las 9:00 y las 17:30 horas en el local de DINARA;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Designar al Ingeniero en Computación Víctor Morales y al funcionario señor Hugo Lago para concurrir al taller de referencia.-----

- N° 30 -

RENOVACIÓN INFORMATICA DEL ENTE.

En Sesión del día de la fecha el señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo propone y;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Reformular la Comisión para el estudio de la renovación informática del Ente la que quedará integrada de la siguiente forma: señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso, Ingeniero en computación Víctor Morales, Ingeniero Agrónomo Eduardo Cabrera y Contadores Inés Sanz y Eduardo Costas y señor Hugo Lago,-----

- N° 31 -

CONVENIO MARCO DE TRABAJO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y DERFLIN S.A.

El señor Vicepresidente Mario Vera presenta en Sala el borrador del convenio marco de trabajo entre el Instituto Nacional de Colonización y DERFLIN S.A. (en proceso de cambio de denominación por STORA ENSO URUGUAY S.A.);-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Aprobar en términos generales el convenio referido.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

- Nº 32 -

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN
PROFESIONAL III. INFORME.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas presenta en Sala un informe elaborado por la Asistente Social Silvia Lema, docente de la Facultad de Ciencia Sociales, relativo a la situación de la familia Míguez –recientemente desalojada de la Colonia “Bernardo P. Berro”- y su relacionamiento con el colectivo social de la Colonia.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a la Gerencia General con instrucciones.-----

- Nº 33 -

VISITA A ALUR S.A.
INVITACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que el Gerente de ALUR S.A. señor Leonardo León ha invitado al Directorio a realizar una recorrida por la planta de la empresa y por algunas chacras, el día 13 a la hora 11:00, con motivo de iniciarse la cosecha de caña de azúcar;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Agéndese.-----

- Nº 34 -

REUNION CON EL PRESIDENTE DE
A.N.E.P. DOCTOR LUIS YARZABAL.
INFORMACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que para tratar el tema del campo de Sarandi del Yí el día lunes 9 de los corrientes mantuvo una reunión con el Doctor Luis Yarzabal, quien se mostró absolutamente dispuesto a apoyar las acciones judiciales para la desocupación del predio y para acompañar a las autoridades del Instituto Nacional de Colonización en la toma de posesión del predio.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA N° 4859

- N° 35 -

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA
Y TRES. NOTA REFERENTE A MERCADO
DE LA MUJER RURAL.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota remitida por el señor Intendente Municipal del Departamento de Treinta y Tres Doctor Gerardo Amaral en la que pone de manifiesto el apoyo al Grupo "Mujeres Rurales y Artesanos Unidos Dionisio Díaz" y solicita que el Instituto Nacional de Colonización continúe brindando su apoyo al grupo mencionado.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Téngase presente.-----

- N° 36 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.
OFICIO N° 0752/07.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a la nota N° 0752/07 de la Junta Departamental de Paysandú en la que se comunica la nómina de las nuevas autoridades para el período 2007-2008.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

- N° 37 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.
OFICIO N° 419/2007.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala al oficio N° 418/07 de la Junta Departamental de Artigas al que se adjunta resolución de dicho legislativo comunal en la que se declara de interés departamental el proyecto presentado en el Instituto Nacional de Colonización por el grupo lechero "Artigas" con el objetivo de ser beneficiados con la adjudicación de una fracción de tierra donde se instalará un campo de recría.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de lo dispuesto por Resolución N° 34 del Acta N° 4762 de 17/8/05.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA N° 4859

- N° 38 -

PROGRAMA DE ESTIMULO PARA LA
TRANSFERENCIA Y/O ENTREGA DE
FRACCIONES.

VISTO: 1º) que se han implementado un conjunto de medidas que, atendiendo al endeudamiento de los colonos, promueven su permanencia en los predios;-----

2º) que a través del análisis "caso a caso" de las deudas de los colonos, se han reformulado y refinanciado su casi totalidad;-----

CONSIDERANDO: 1º) que existe un conjunto de colonos con endeudamiento que no reúnen las condiciones para promover su permanencia en la fracción;-----

2º) la necesidad de una adecuada administración y de atender la importante demanda de parcelas del INC y, en consecuencia, de acelerar el proceso de recuperación de las fracciones correspondientes;-----

3º) que si bien las medidas judiciales son un instrumento idóneo usado por este Directorio para la recuperación de las fracciones, se dispone paralelamente a este programa, intensificar su aplicación;-----

4º) que se reconoce que los procesos judiciales resultan costosos para la institución, tanto en recursos humanos como en tiempo;-----

ATENTO: a lo expuesto, se entiende necesario impulsar un conjunto de medidas que estimulen la transferencia o entrega voluntaria de fracciones;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Para aquellos colonos que transfieran o entreguen voluntariamente las fracciones que ocupan y que tengan deudas con el INC, éstas se cancelarán tomando como referencia la deuda recalculada según el sistema de recálculo del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

2º) En caso de que la deuda sea inferior al monto del derecho a la indemnización por mejoras incorporadas al predio, el colono cobrará la diferencia a su favor simultáneamente a la transferencia cuando esta sea la opción. Tratándose de entrega, cobrará dentro de los 30 días siguientes de efectuada la misma.-----

3º) Cuando la deuda sea mayor al monto de la indemnización por mejoras incorporadas al predio, se analizará en cada situación el procedimiento a seguir.-----

4º) Podrá acogerse al programa todo colono arrendatario que lo solicite, tenga deudas con el INC, refinanciadas o no, atrasados o al día en sus pagos, tengan o no medidas judiciales.-----

5º) En caso de existir medidas judiciales, se puede solicitar esta opción antes de fijada la fecha de lanzamiento.-----

6º) La vigencia de este programa no implica la suspensión de ninguna medida judicial.-----

7º) El presente programa tendrá vigencia exclusivamente por un año a partir de su aprobación.-----

8º) Una vez manifestado el interés por parte del colono, el Gerente Regional deberá elevar un informe detallado de la situación del colono, de las mejoras incorporadas



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA N° 4859

con la tasación correspondiente y del estado y las condiciones productivas de la fracción.-----

9º) El Directorio resolverá en cada caso si el mecanismo de desvinculación es la entrega o la transferencia de la fracción. Al respecto, se evaluará el monto de la indemnización deducida la deuda correspondiente, el sistema y condiciones productivas de la parcela, etc.

10º) En la medida de las disponibilidades presupuestales del Ente, se dará preferencia a la entrega y a la correspondiente indemnización.-----

11º) En caso que la opción resuelta sea la transferencia, se realizará un llamado en las condiciones de norma, no siendo necesario que el colono presente previamente ningún interesado.-----

12º) Como alternativa complementaria, cuando existan razones sociales que lo justifiquen, podrá hacerse el deslinde de una fracción de subsistencia mínima, para la cual el colono deberá renunciar a cualquier derecho indemnizatorio y la misma será intransferible. Para la posterior adjudicación de la fracción resultante, se priorizará a grupos o se destinará para la ampliación de área de un colono dentro de la misma colonia. La eventual adjudicación de la parcela resultante y la parcela de subsistencia será a termino y en la perspectiva de la reunificación de la fracción.-----

- N° 39 -

INMUEBLE 436. FRACCION N° 1B.
CONTRATACION DE SERVICIO 222.

VISTO: que la Gerencia General con fecha 04/07/07, por Decreto N° 07/337 dispuso:
"1º) Autorizar un gasto de \$ 35.958 (pesos uruguayos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho) en favor del Ministerio del Interior –Jefatura de Florida- por el Servicio 222, por concepto de las horas trabajadas cuidando la fracción 1B del Inmueble 436.-----

2º) Dése cuenta a Directorio".-----

ATENTO: a que corresponde que la superioridad tome conocimiento de lo actuado;--

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 40 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.
OFICIO N° 401/2007.

VISTO: el oficio N° 401/2007 de la Junta Departamental de Artigas al que se adjuntan las palabras del Edil Juan Pablo Gómez;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA N° 4859

- N° 41 -

INFORMACIÓN SOBRE: A) FRACCIONES
ESCRITURADAS; B) COLONIAS Y/O FRACCIONES
MENSURADAS; C) FRACCIONES PROMETIDAS EN
VENTA Y AUN NO ESCRITURADAS. PERIODO ABRIL
2005-2007.

VISTO: las actuaciones relacionadas con los Decretos de Gerencia General Nos.
07/197 y 07/241;-----

RESULTANDO: 1º) que por el Decreto N° 07/197 se ordenó al Departamento de
Agrimensura que informara sobre: a) el listado de colonias y/o fracciones que fueron
mensuradas en los períodos abril 2005 – abril 2006 y abril 2006 – abril 2007; b) los
planos que fueron inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro en los mismos
períodos; c) los planos que no han sido inscriptos no obstante haberse realizado la
mensura; d) la nómina de colonias y/o fracciones que aún no han sido mensuradas y
que por consiguiente carecen de plano inscripto;-----

2º) que a solicitud del referido Departamento se otorgó a través del
Decreto N° 07/241 de fecha 18 de mayo último, un plazo de 30 días para producir la
información correspondiente;-----

CONSIDERANDO: que el Departamento de Agrimensura en oportunidad, consignó
las mensuras realizadas en los períodos abril 2005 – abril 2006 y abril 2006 – abril
2007; los planos que ha inscripto y aquellos que aún no ha inscripto en la Dirección
Nacional de Catastro, produciendo ahora el resto de la información ordenada;-----

ATENTO: a lo expuesto y a que los decretos aludidos en el presente informe fueron
emitidos siguiendo instrucciones impartidas por el Cuerpo en la sesión celebrada el
día 03/05/07;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----